



Municipalidad Provincial de Yungay

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

ACUERDO DE CONCEJO N° 17 - 2024 - MPY

Yungay, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, Expediente Administrativo N° 00001669-2024-TD, de fecha 05 de febrero de 2024, Informe Técnico N° 003-2024-MPY/07.21, de fecha 20 de febrero de 2024, Informe Legal N° 75-2024-MPY/05.20, de fecha 29 de febrero de 2024, Informe N° 70-2024-MPY/06.10, de fecha 05 de marzo de 2024, Dictamen N° 007-2024-CM-MPY/CO-AJPS, de fecha 15 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante artículo 41° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Expediente Administrativo N° 00001669-2024-TD, de fecha 05 de febrero de 2024, el administrado José Ricardo Mayhuay Lázaro, en representación de la Asociación de Recicladores "Huaraz Paraíso Natural", solicita la renovación de "Convenio Interinstitucional de Cooperación e Intercambio de Residuos Sólidos, con la Municipalidad Provincial de Yungay", la misma que mediante proveído de Alcaldía con fecha 06 de febrero de 2024, fue trasladada a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, para su evaluación e informe correspondiente;

Que, mediante el Informe Técnico N° 003-2024-MPY/07.21, de fecha 20 de febrero de 2024, la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite todos los actuados al Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, precisando que la Municipalidad Provincial de Yungay, puede suscribir convenios con las asociaciones de recicladores debidamente formalizados, por lo que solicita la renovación del convenio entre la Municipalidad Provincial de Yungay y Asociación de Recicladores "Huaraz Paraíso Natural";

Que, mediante el Informe Legal N° 75-2024-MPY/05.20, de fecha 29 de febrero de 2024; la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su informe legal señalando que se eleve a Sesión de Concejo el "Convenio de Cooperación e Intercambio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Yungay y la Asociación de Recicladores "Huaraz Paraíso Natural" para el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Inorgánicos Aprovechables Generados en el Distrito de Yungay", para ser debatido y posteriormente aprobado la renovación y aprobación;

Alc./JARJ
S.G./ogbe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Informe N° 70-2024-MPY/06.10, de fecha 05 de marzo de 2024, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite todos los actuados al Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Programas Sociales, solicitando a dicha comisión que emita el dictamen correspondiente;

Que, mediante el Dictamen N° 007-2024-CM-MPY/CO-AJPS, de fecha 15 de marzo de 2023, la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Programas Sociales, eleva el presente dictamen al Pleno del Concejo Municipal proponiendo la APROBACIÓN de la renovación del "Convenio de Cooperación e Intercambio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Yungay y la Asociación de Recicladores "Huaraz Paraíso Natural" para el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Inorgánicos Aprovechables Generados en el Distrito de Yungay";

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, POR UNANIMIDAD;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la Suscripción del "Convenio de Cooperación e Intercambio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Yungay y la Asociación de Recicladores "Huaraz Paraíso Natural" para el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Inorgánicos Aprovechables Generados en el Distrito de Yungay".

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental y demás Unidades Orgánicas según corresponda, de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Concejo a las Gerencias competentes de esta Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y fines.

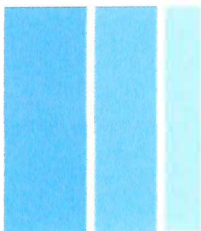
ARTÍCULO CUARTO. - **ORDENAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE

Alc./JARJ
S.G/ogbe



Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe

